

RESOLUCIÓN TEL-317-12-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1723456											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (8) FRECUENCIAS (USD): 86.13					TARIFA TOTAL POR USO DE (8) FRECUENCIAS (USD): 84.90						
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: Móvil Terrestre											
TIPO DE SISTEMA: Privado					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo						
NOTAS:											
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que bene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones compruebo en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.											
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHZ)	Frec. Rx (MHZ)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	154.38750	159.38750	12.50	25.00	12K5F3E1H	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	19.27	14.52	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SMA014717	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	AV. REPUBLICA EF-263 Y DIEGO DE ALMAGRO	0°11'42.2"S	78°29'28"W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC238884	SMA014717	DECIBEL DB-224	1-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	119.00		
ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC238885	MOTOROLA MOTOTRBC DGM-8500									

ESTACIONES PORTATILES (2)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC238887	MOTOROLA DGP8550	2	HC238886	MOTOROLA DGP8550						
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	154.38750	159.38750	12.50	25.00	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	CANTON MUISNE	19.27	14.52	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNE000148	REPETIDOR-001	ESMERALDAS	MUISNE	MOMPICHE			0°28'5.95"N	79°59'53.22"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC238896	SNE000148	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	99.00		
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC238901	MOTOROLA DGP8550	2	HC238902	MOTOROLA DGP8550	3	HC238903	MOTOROLA DGP8550	4	HC238904	MOTOROLA DGP8550
5	HC238905	MOTOROLA DGP8550	6	HC238906	MOTOROLA DGP8550	7	HC238900	MOTOROLA DGP8550	8	HC238897	MOTOROLA DGP8550
9	HC238898	MOTOROLA DGP8550	10	HC238899	MOTOROLA DGP8550						
CIRCUITO 3											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	154.25000	159.25000	12.50	25.00	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	CANTON MUISNE	19.27	14.52	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNE000148	REPETIDOR-001	ESMERALDAS	MUISNE	MOMPICHE			0°28'5.95"N	79°59'53.22"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC238923	SNE000148	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	99.00		
ESTACIONES MOVILES (2)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC238907	MOTOROLA MOTOTRBO DGM-8500	2	HC238912	MOTOROLA MOTOTRBO DGM-8500						
ESTACIONES PORTATILES (4)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC238908	MOTOROLA DGP8550	2	HC238909	MOTOROLA DGP8550	3	HC238911	MOTOROLA DGP8550	4	HC238910	MOTOROLA DGP8550
CIRCUITO 4											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	154.38750	159.38750	12.50	25.00	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	ORELLANA - SUCUMBOS	28.32	21.34	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNV000265	REPETIDOR-001	SUCUMBOS	GONZALO PIZARRO	LUMBAQUI			0°10'30.9"N	77°19'16.6"W		

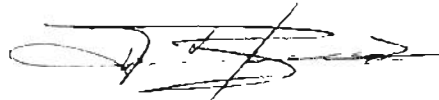
7

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC238924	SNV000265	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D	V	MOTOROLA DGR-6175	426.00		
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC238918	MOTOROLA DGP8550	2	HC238919	MOTOROLA DGP8550	3	HC238920	MOTOROLA DGP8550	4	HC238921	MOTOROLA DGP8550
5	HC238922	MOTOROLA DGP8550	6	HC238916	MOTOROLA DGP8550	7	HC238915	MOTOROLA DGP8550	8	HC238914	MOTOROLA DGP8550
9	HC238913	MOTOROLA DGP8550	10	HC238917	MOTOROLA DGP8550						

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Mayo de 2014



Ldo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL